MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1123

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 288/2019 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA FIRMA ING. CARLOS V. GUEYRAUD C., PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA SOBRE EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL "- 1RA TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD LOTE N° 4 - TRAMO: GRAL. AQUINO - SANTA CLARA. DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO ID N° 363540.

Asunción, 28 de julio de 2020.

VISTO: La Nota UOC Nº 2565/2020 de la Unidad Operativa de Contratación, por el cual se solicita la aprobación del CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 288/2019, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA ING. CARLOS V. GUEYRAUD C. OBRA: "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA SOBRE EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL "- 1ra TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD LOTE N° 4 - TRAMO: GRAL. AQUINO - SANTA CLARA. DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO ID N° 363540.

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 4° inciso i) de la Ley N° 167. "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; que establece: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución Ministerial Nº 1.238 de fecha 12 de junio de 2019, se adjudica el Llamado MOPC Nº 24/2019, Licitación Pública Nacional para la Pavimentación Asfáltica sobre Empedrado en varios tramos de la Región Oriental "- 1ra Tanda de la Dirección de Vialidad Lote N° 4 - Tramo: Gral. Aquino - Santa Clara, a favor de la firma ING. CARLOS VICENTE GUEYRAUD CABALLERO.

Que éste Convenio Modificatorio Nº 1 se emite en un todo de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato: Cláusula 4.3 "Documentos Contractuales posteriores a la formalización del Contrato", Cláusula 18: "Obras o trabajos no previstos", Cláusula 19: "Convenios Modificatorios Aumento del Alcance de los trabajos", Cláusula 20: "Cambio de la Importancia de las Diversas clases de obras", Cláusula 21 "Plazos de Ejecución", Cláusula 22 "Prorroga de plazos de Ejecución" y ajustado a lo dispuesto en el Art. 62 "Convenios Modificatorios en obras públicas" de la Ley 2051/03.

20160

COPIA

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

53 (cincuenta y tres)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1123

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 288/2019 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA FIRMA ING. CARLOS V. GUEYRAUD C., PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA SOBRE EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL "- 1RA TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD LOTE N° 4 - TRAMO: GRAL. AQUINO - SANTA CLARA. DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO ID N° 363540.

Que la Dirección de Auditoría Interna ha emitido el informe DAT Nº 80/2020 de fecha 02 de julio de 2020.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen DAJ Nº 856/2020 de fecha 21 de julio de 2020.

Que la Dirección de Vialidad ha emitido el Informe Técnico de fecha 27 de marzo de 2020.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Artículo 1°- Aprobar el CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 288/2019 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA ING. CARLOS V. GUEYRAUD C., OBRA: "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA SOBRE EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL "- 1ra TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD LOTE N° 4 - TRAMO: GRAL. AQUINO - SANTA CLARA." DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO ID N° 363540.

Artículo 2°- Las modificaciones introducidas a través del Convenio Modificatorio Nº 1, aumenta en Gs. 1.719.144.060 (Guaraníes, Un mil setecientos diecinueve millones ciento cuarenta y cuatro mil sesenta), IVA incluido, el monto del Contrato Original, lo cual representa un aumento del 19,33% del monto original.

El monto total con las variaciones incluidas en el presente Convenio Modificatorio, asciende a Gs. 10.618.694.401 (Guaraníes, Diez mil seiscientos dieciocho millones seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos uno) IVA incluido.

Artículo 3°- La erogación establecida en el Artículo 2º de la presente Resolución será financiada con recursos previstos para el efecto, en el presupuesto general de gastos de la nación asignado a este Ministerio.

Artículo 4°- En el presente Convenio Modificatorio Nº 1 incrementa el plazo contractual ampliándolo en 70 días debido a la complejidad de las obras a ser incorporadas en el presente convenio modificatorio, las cuales en su mayoría corresponden al

COPIA
Abg. Mercedes Beatriz Divalos
Secretaria General
Secretaría General - MOPC

52 (cincuenta y dos)

M.O.P.C.

RESOLUCIÓN Nº 1123

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 288/2019 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA FIRMA ING. CARLOS V. GUEYRAUD C., PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA SOBRE EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL "- 1RA TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD LOTE N° 4 - TRAMO: GRAL. AQUINO - SANTA CLARA. DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO ID N° 363540.

ajuste de cantidades contractuales, ampliando el plazo hasta el 28 de octubre de 2020.

Artículo 5°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

A019115

AVD/aan

COPIA

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

51 (cincuenta y uno)

M.O.P.C.